

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA № 3649-105-SE22, REPARACIÓN MANTENCIÓN Y DE VEHÍCULOS FYXX-55, HJBX-92, BBGC-66, MUNICIPALES PLACA DRGJ-29, Y FYXX-57, CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO, LICITACIÓN ID N°3649-6-LE22.-

DECRETO ALCALDICIO N° 619

QUILLECO, 21 ABRIL DE 2022.-

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios, promulgada el 11-07-2005, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 1816 de fecha 13 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2022 con acuerdo del Concejo Municipal.
- c) El Decreto Alcaldicio N.º 251 de fecha 17/02/2022, el cual aprueba bases administrativas y autoriza llamado a licitación "CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022".
- d) El Decreto Alcaldicio N.º 292 de fecha 01/03/22, donde se designa comisión de evaluación.
- e) El Decreto Alcaldicio Nº 371 de fecha 14/03/22, que Adjudica Licitación ID Nº3649-6-LE22, el "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022". ID Nº 3649-6-LE22", suscrito con el Proveedor LUBRICENTRO QUILLECO LIMITADA, RUT N.º 77.215.566-2, DE LA COMUNA DE QUILLECO.
- f) El Decreto Alcaldicio N.º 483 de fecha 01/04/22 que aprueba "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022" con el proveedor LUBRICENTRO QUILLECO LIMITADA, RUT N.º 77.215.566-2, DE LA COMUNA DE QUILLECO.

CONSIDERANDO:

a) Las Ordenes de Pedidos Nº 603,1604,1605,1606 y 1607, de fecha 19/04/22, emitida por MOVILIZACIÓN solicitando: MANTENCIÓN DE 5 VEHÍCULOS MUNICIPALES A TRAVÉS DEL "CONTRATO DE SERVICIO Y SUMINISTRO DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS LIVIANOS Y MAQUINARIA PESADA DE LA MUNICIPALIDAD DE QUILLECO 2022".

DECRETO:

- AUTORIZASE, La Orden de Compra Nº 3649-105-SE22, para la Mantención de cinco vehículos municipales placa FYXX-55, HJBX-92, BBGC-66, DRGJ-29 y FYXX-57 de acuerdo a licitación ID N.º 3649-6-LE22, al Proveedor LUBRICENTRO QUILLECO LIMITADA RUT N.º 77.215.566-2, DE LA COMUNA DE QUILLECO, POR UN MONTO DE \$1.447.384.- IVA INCLUIDO.
- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo 2.al Ítem 215.22.06.002 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.-PUBLÍQUESE, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE,

UIS ALDO CID ANGUITA SECRETARIO MUNICIPAL

RTA/LCA/ivm **DISTRIBUCIÓN**:

- C.c. Arch. Sec. Municipal.
- C.c. Arch. Admin. y finanzas.
- C.c. Arch. Oficina Movilización.
- C.c. Arch. Adquisiciones.

ALCALDE DE QUILLECO